

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

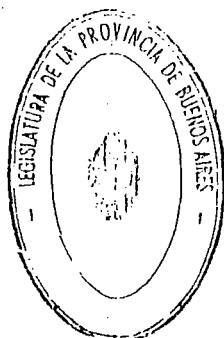
11883

Art. 1º Declárase de Interés Provincial la actividad que desarrolla la Fundación Museo de La Plata "Francisco Pascasio Moreno", en el propósito de jerarquizar al Museo de dicha ciudad, al mantener y acrecentar su patrimonio y en el desarrollo de una vasta labor de gran significación en lo científico y cultural.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.

CARLOS ALBERTO DIAZ
Diputado
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados de la
Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL ESTEBAN PASA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

DR. JOSE LUIS ENNIS
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires